

DECRETO 193 DE 2022

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

Política Pública de

LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS en BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Fotografía por: Andrés Sánchez | Archivo Secretaría Distrital de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Política Pública de lucha contra la trata de personas en Bogotá Distrito Capital

OBJETIVO

Disminuir la trata de personas en Bogotá D.C. desde la prevención, asistencia, protección a las víctimas y posibles víctimas y el acompañamiento en las etapas de investigación, judicialización y sanción de los tratantes de personas.



Vigencia **2022-2031**

LOGROS SEGUNDO SEMESTRE 2024



1. Cuidado en los entornos escolares.

Mediante: Fortalecimiento en la detección y prevención frente a la trata de personas, identificación de factores de riesgo y protección en 23 instituciones educativas distritales (IED).



2. Disminuyendo el riesgo.

Mediante: 127 actividades dirigidas a la sensibilización, prevención y formación, impactando directamente a un total de 8.672 personas.



3. Atención a víctimas de trata de personas.

Mediante:

- Ruta de atención a víctimas de trata de personas.
- En 9 espacios de socialización, de acuerdo con las necesidades operativas de los equipos de atención del sector mujer a posibles víctimas de este flagelo.



4. Atención a víctimas con 390 acciones anuales, que incluyen el ingreso de nuevas víctimas, el seguimiento de casos existentes, la provisión de orientaciones y la articulación con diversas instituciones.



**AQUÍ
SÍ PASA** 
BOGOTÁ
**MI CIUDAD
MI CASA**

Fotografía por: Andrés... he... Secretaría Distrital de Planeación



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Secretaría Distrital de Planeación

Subsecretaría de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica

Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas

Informe de Seguimiento Plan de Acción Política Pública de

Lucha Contra la Trata de Personas

Decreto Distrital 193 de 2022 del 17 de mayo de 2022

Corte: diciembre 31 de 2024

Abril 2025

1. Introducción

El informe de seguimiento¹ evalúa los avances en la implementación de la Política Pública De Lucha Contra la Trata de Personas (PPLTP) para el año 2024, hasta el 31 de diciembre. El análisis, realizado por la Secretaría Distrital de Planeación, examina las gestiones de los sectores responsables desde la adopción de las políticas. El objetivo es generar información útil para el control ciudadano y evaluar posibles ajustes necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. El seguimiento se realiza siguiendo la metodología establecida por la Secretaría Técnica del CONPES D.C. y se basa en un instrumento de reporte que mide el cumplimiento de los productos y resultados según los indicadores² y metas³ establecidos.

2. Generalidades de la política pública

La Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas para el Distrito Capital, aprobada mediante Decreto Distrital 193 de 2022 el 17 de mayo de 2022, busca disminuir la trata de personas en Bogotá D.C. desde la prevención, asistencia, protección a las víctimas y posibles víctimas y el acompañamiento en las etapas de investigación, judicialización y sanción de los tratantes de personas.

Busca contrarrestar este delito, priorizando las finalidades de explotación sexual y el trabajo forzado, aunque sin descuidar otras finalidades. Se fundamenta en que la trata es una grave violación de la dignidad e integridad humana y de los derechos humanos. Impulsada por la Secretaría Distrital de Gobierno, la política reconoce la necesidad de acciones coordinadas a nivel distrital y nacional para abordar la trata como una violación de derechos, garantizando la protección integral de las víctimas en todas las etapas del delito y generando mecanismos de prevención. A diferencia de enfoques centrados en los victimarios, esta política prioriza la perspectiva de las víctimas (protección, prevención y atención), analizando las asimetrías sociales, culturales e históricas que aumentan la vulnerabilidad de mujeres, niños, niñas, adolescentes y poblaciones históricamente vulneradas por su condición étnica o social.

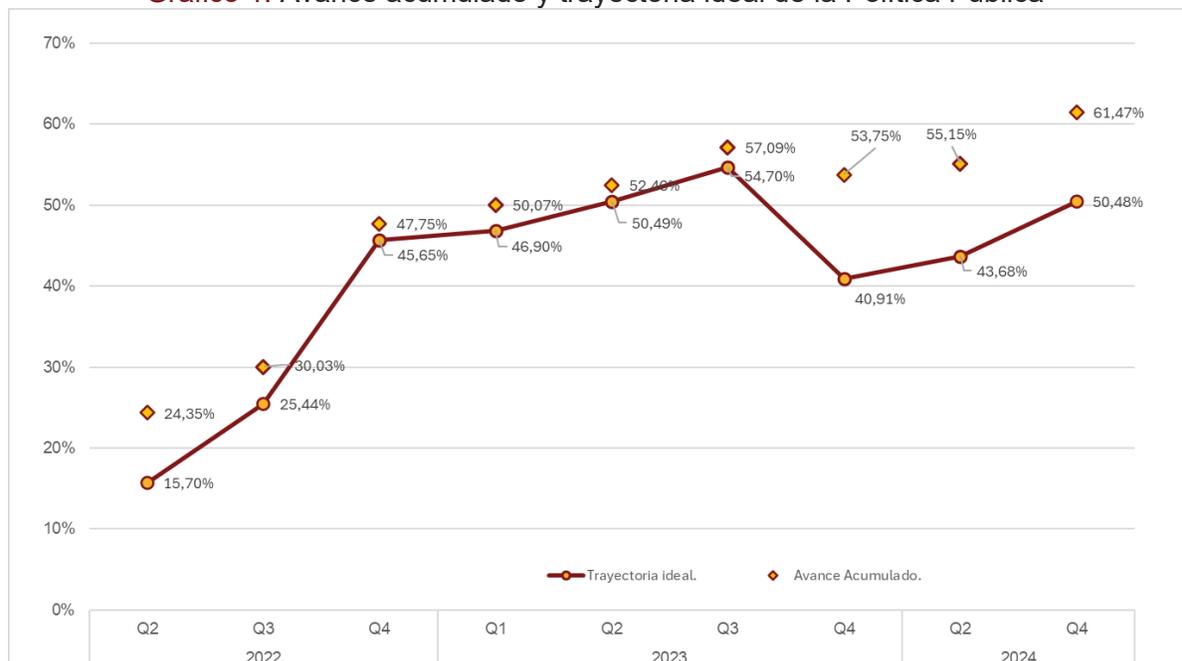
Con la Política Pública se garantiza la coordinación de los sectores del Distrito, se toma en cuenta su participación en acciones coordinadas con el orden nacional desde la Estrategia Nacional de Lucha contra la trata de personas, se superan las acciones aisladas que hasta el momento ha realizado el Distrito en relación al tema, se fortalecen las buenas prácticas llevadas a cabo no solo en la ciudad, sino que se incorporan aquellas que en el orden nacional e internacional se vienen desarrollando para enfrentar el fenómeno.

¹ Seguimiento: es el momento del ciclo de la política que gestiona y analiza la información que se produce y permite tomar decisiones en curso para efectuar ajustes que encaminen en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

3. Avances de la política

Para los cálculos de avance de la política se utilizan los reportes cuantitativos acumulados de los productos contrastados frente la meta correspondiente y la importancia relativa² asignada a cada producto en el plan de acción. La trayectoria ideal de la política corresponde al avance esperado a 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con la meta programada. Estas dos variables³ se comparan para determinar a partir de la brecha⁴ si la política tiene un retraso, una sobre ejecución o se encuentra de acuerdo con lo programado.

Gráfico 1. Avance acumulado y trayectoria ideal de la Política Pública



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2024-2 Política Pública

Para el corte a diciembre de 2024, el avance acumulado de la política alcanzó un 61.47%. Entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 50.48% de avance, actualmente tiene una brecha positiva de 10.99% (gráfico 1).

4. Avances por objetivos

La política pública y su plan de acción están compuestos por 3 objetivos específicos y 28 productos.

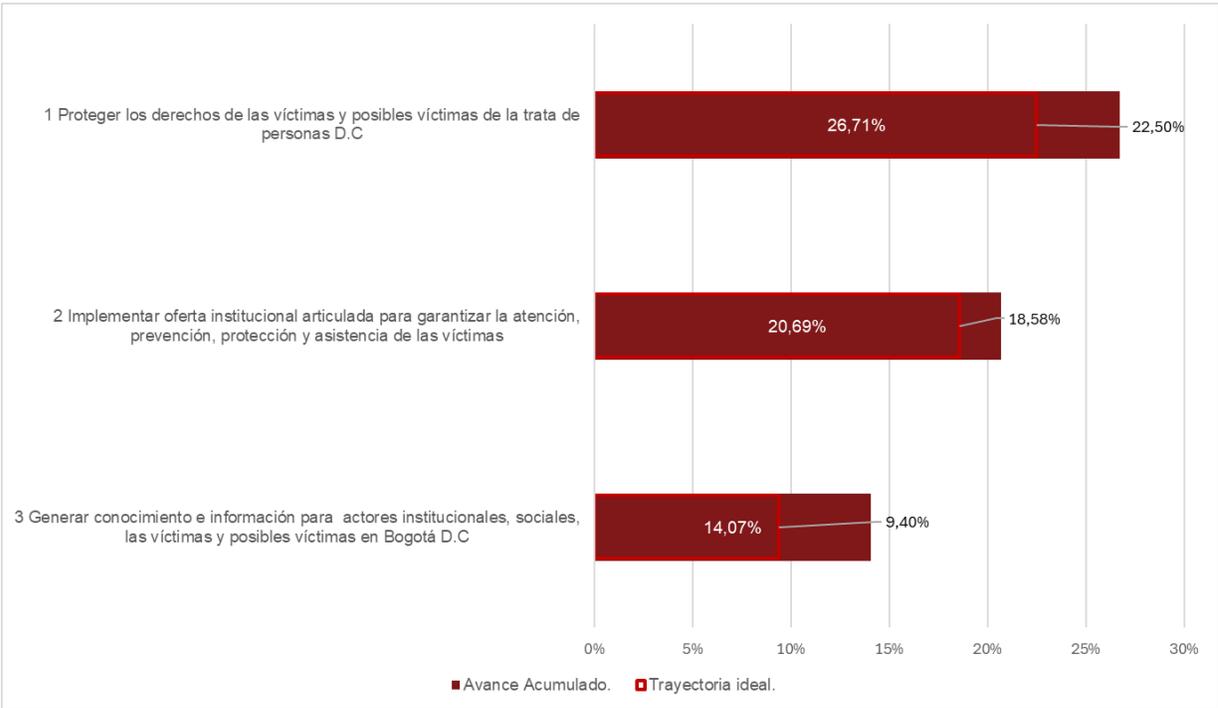
² Importancia relativa: Suma de la importancia relativa de cada uno de los productos vinculados al objetivo

³ Variable: es algo que puede tomar distintos valores en el tiempo, es un elemento del sistema bajo análisis, que es inestable, inconstante y mudable.

⁴ La brecha se calcula restando la trayectoria ideal con el avance.

En la gráfica 2 se presenta la trayectoria ideal de los objetivos que conforman la política y se acompañan del avance acumulado⁵ de los productos que conforman cada objetivo. Al comparar la trayectoria ideal contra el avance acumulado se puede encontrar una brecha negativa lo cual significa que hay productos del objetivo que no cumplieron la meta programada, una brecha positiva lo cual significa que hay productos del objetivo que tienen una sobre ejecución frente a la meta programada o no existir brecha lo cual se puede interpretar como que el objetivo cumplió con la meta programada. (gráfico 2).

Gráfico 2. Avance acumulado y trayectoria ideal por objetivos



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2024-2 Política Pública

Objetivo 1: Está conformado por 11 productos y la ponderación es de 40,00%, el cual presenta una brecha positiva de 4.21% por la sobre ejecución de los siguientes productos: 1.1.3. Instituciones Educativas Distritales con procesos de acompañamiento pedagógico, dirigidos a todos los actores de la comunidad educativa para la prevención del delito de Trata de Personas desde las dimensiones individual, familiar, comunitario y social, cuya ponderación es del 4%; 1.1.4. Encuentros de educación sobre Derechos Humanos con ciudadanía y servidores públicos/as para la prevención de violencias asociadas al delito de la trata de personas en Bogotá D.C., cuya ponderación es del 4%; 1.1.6. Sensibilizaciones dirigidas a personas vinculadas al turismo, con el fin de fomentar la prevención del delito en estos contextos, alertando sobre las señales de riesgo y la corresponsabilidad social, cuya ponderación es del 3%; 1.1.7. Actividades de Información, educación y comunicación a

⁵ Avance acumulado: Corresponde al cálculo del avance acumulado sobre la meta total del indicador.

Víctimas o potenciales víctimas de trata en los espacios físicos y/o virtuales, focalizadas en las terminales de transporte terrestre y aeropuerto, en las localidades priorizadas con grupos poblaciones de potencial captación, cuya ponderación es del 3%.

Objetivo 2: Está conformado por 11 productos y la ponderación es de 30,00%, el cual presenta una brecha positiva de 2.11%, por la sobre ejecución de los productos: 2.1.4. Actividades de recreación y deporte para personas Víctimas y posibles víctimas de trata, cuya ponderación es del 2%; 2.1.8. Espacios de socialización de la ruta de atención a víctima de trata de personas con los equipos de atención de violencias contra las mujeres en el Sector Mujer, desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, cuya ponderación es del 2%; 2.1.9. Acciones de relacionamiento internacional que faciliten la obtención de recursos económicos, asistencia técnica, intercambios de conocimiento y buenas prácticas, que permitan la investigación y persecución del delito de trata de personas en el Distrito Capital, cuya ponderación es del 3%.

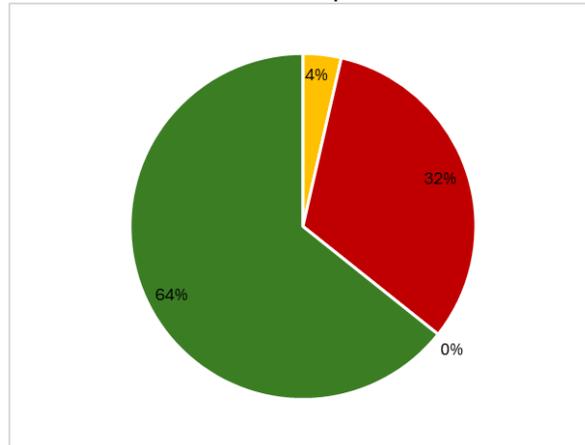
Objetivo 3: Está conformado por 6 productos y la ponderación es de 30,00%, el cual presenta una brecha positiva de 4.67%, por la sobre ejecución de los productos: 3.1.5. Encuentros pedagógicos con profesionales de la SDIS para contribuir con la prevención del delito de la Trata de personas, cuya ponderación es del 5%; 3.1.6. Encuentros pedagógicos con personas participantes de programas, servicios y modalidades de la SDIS, para dimensionar y prevenir el delito de la Trata de personas, cuya ponderación es del 5%.

5. Estado de avance de los productos

Con la intención de explicar en detalle cuáles son los productos de la política que pueden estar marcando la implementación hacia un mayor o menor nivel de avance, se construyeron una serie de mediciones tipo ‘semáforo’, de forma que se pueda identificar diferentes niveles de cumplimiento desde la adopción de la política.

Los productos con un avance superior a 125% frente a la meta (de la vigencia o de la trayectoria esperada) se consideran en avance con “sobre ejecución” y tienen asignado el color naranja, los productos con avance superior a 75% frente a la meta (de la vigencia o de la trayectoria esperada) se consideran en un avance “Alto” y tienen asignado el color verde. Aquellos que han alcanzado un avance en el rango de 51%-75% se consideran con un cumplimiento “Medio” y se presentan en color amarillo. Por su parte, el color rojo identifica los productos con un avance “Bajo”, con un avance menor o igual al 50%.

Gráfico 3. Estado de avance de productos hasta la Vigencia



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2024-2 Política Pública

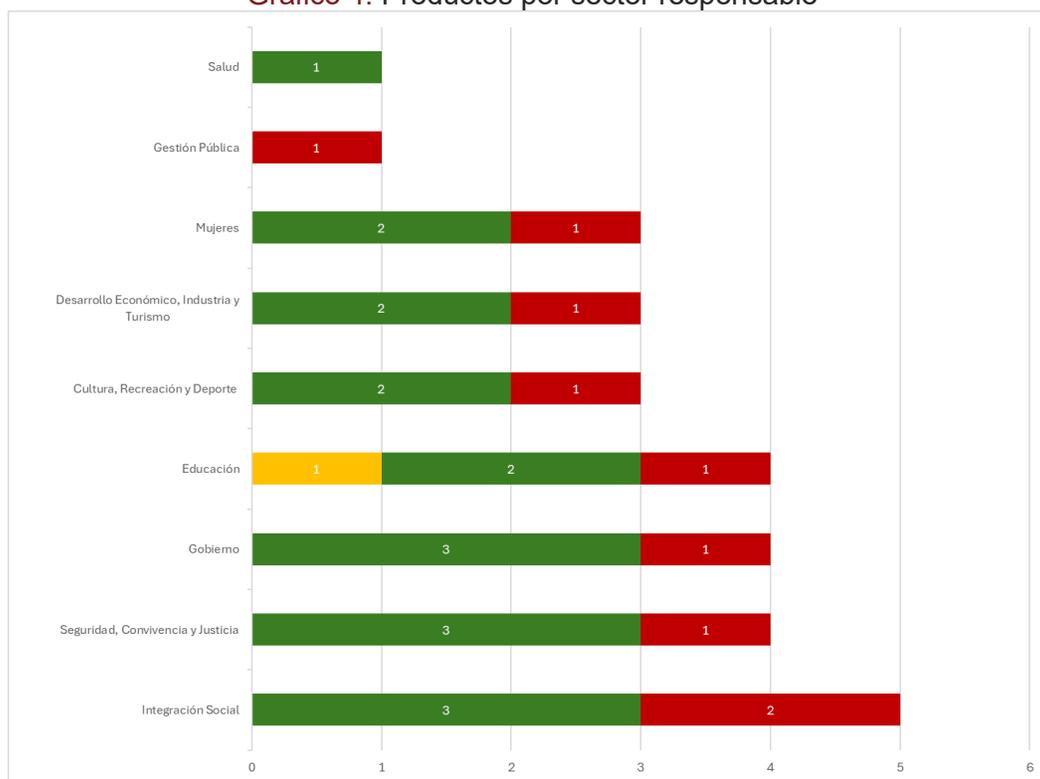


La gráfica 3 muestra el porcentaje de productos que se encuentran en los respectivos rangos de avance mencionados. Para esta política, un 64.29% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento alto y el 32.14% se encuentra con un nivel de cumplimiento en sobre ejecución y 3.57 % con un cumplimiento bajo.

6. Productos por sector responsable

La siguiente gráfica muestra la cantidad de productos por sector de la Administración Distrital responsable de la implementación de los productos.

Gráfico 4. Productos por sector responsable



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2024-2 Política Pública



Avance +125%
Productos con
Sobre ejecución



Avance +75%
Productos con
cumplimiento alto



Avance +50%-75%
Productos con
cumplimiento medio



Avance menor o
igual al 50%
Productos con
cumplimiento bajo

En cuanto a la ejecución por sectores de los 28 productos de la política pública, el sector salud presentan una correcta ejecución en el plan de acción de la política, se identifica que los productos liderados por los sectores Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Mujeres, Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Seguridad, justicia y Convivencia presentan una correcta ejecución de sus productos, se observa que cada uno de estos últimos sectores tienen un producto en sobre ejecución, al igual que el producto que lidera el sector de Gestión Pública, en lo que respecta a el sector Educación se tiene un producto en ejecución media, dos en ejecución alta uno en sobre ejecución, la Secretaria de Integración Social tiene tres productos con cumplimientos altos y dos en sobre ejecución. (gráfico 4).

7. Aportes de la política pública a la ciudad

Durante el periodo evaluado, se avanzó significativamente en la implementación del plan de acción de la política pública para la lucha contra la trata de personas en Bogotá, desde la Secretaría de Educación del Distrito, se realizó el acompañamiento en 23 Instituciones Educativas Distritales (IED) con el propósito de fortalecer la detección y prevención frente a la trata de personas, así como la identificación de factores de riesgo y protección en los

contextos escolares. La metodología incluyó la sensibilización y formación del cuerpo docente, directivos y orientadores para reconocer signos de alerta, la participación de estudiantes y familias a través de espacios de diálogo y reflexión, y el análisis contextual de cada institución, permitiendo focalizar medidas de prevención y acompañamiento adaptadas a las realidades diversas.

Adicionalmente, por parte de la precitada Entidad, se está desarrollando un documento guía con orientaciones pedagógicas y herramientas didácticas sobre la prevención de la trata de personas para las IED. Este recurso proporcionará herramientas prácticas para la prevención, asistencia y protección de los miembros de las comunidades educativas.

Para la vigencia se realizaron 127 actividades dirigidas a la sensibilización, prevención y formación, impactando directamente a un total de 8.672 personas, Este impacto se distribuyó de la siguiente manera:

- 4.744 ciudadanos, sensibilizados mediante acciones pedagógicas y preventivas, generando mayor conocimiento sobre el delito y sus dinámicas.
- 1.922 funcionarios públicos, capacitados para fortalecer sus competencias en la identificación y respuesta efectiva frente a casos de trata de personas.
- 1.821 estudiantes, formados en temas clave relacionados con el delito, fomentando una cultura de prevención en instituciones educativas.
- 195 miembros de la fuerza pública, quienes reforzaron sus capacidades en prevención y atención del delito.

Respecto a la Ruta Distrital de atención a víctimas, liderada por la Secretaría Distrital de Gobierno se materializó en 390 acciones anuales, que incluyen el ingreso de nuevas víctimas (69), reiteración de nuevas situaciones de riesgo (3) el seguimiento de casos existentes (182), la provisión de orientaciones y la articulación con diversas instituciones (114), se presentaron 22 casos en los que no se logró establecer comunicación con la persona atendida previamente. Los datos reflejan un esfuerzo significativo en la detección, orientación y seguimiento de posibles víctimas de trata de personas. La alta proporción de seguimientos evidencia un enfoque de intervención sostenida, mientras que el número de ingresos demuestra la identificación activa de nuevas víctimas. El elevado número de orientaciones pone de manifiesto la importancia de la sensibilización y la prevención en la lucha contra este delito. Aunque el porcentaje de casos sin contacto es bajo, se deben fortalecer las estrategias de comunicación para evitar la deserción del proceso de atención y garantizar que quienes ingresan a la ruta reciban el acompañamiento necesario para su recuperación y protección.

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer se realizaron 9 espacios de socialización de la ruta de atención a víctimas de trata de personas. Este número se ajustó a las necesidades operativas de los equipos de atención del sector mujer, quienes identificaban posibles víctimas y requerían la socialización de los contenidos técnicos de la ruta para garantizar una atención integral. Estos espacios se llevaron a cabo con: el equipo territorial de Enlaces Sofía de la Dirección de Eliminación de Violencias, el equipo territorial de la Secretaría Distrital de la Mujer de la localidad de Antonio Nariño, el equipo territorial y de atención de manzanas del Cuidado de la localidad de Antonio Nariño, en dos ferias de Servicios del espacio Casa de Todas, el equipo de la Estrategia intersectorial Hospitales, la referente de mujeres negras y afrocolombianas de la Dirección de Enfoque Diferencial, el equipo de

Trabajadoras Sociales de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y con el equipo territorial de la localidad de Santa fe.

Por otro lado, la Secretaria Distrital de Gobierno en cumplimiento de las acciones estipuladas en la Política Pública para la Lucha Contra el Delito de la Trata de Personas, durante el 2024, diseñó y aplicó “la encuesta de conocimiento sobre la Trata de Personas en Bogotá”, la cual está destinada a evaluar el nivel de entendimiento de la población en la ciudad respecto a la definición, contextos, finalidades, modalidades y prácticas asociadas a este delito.

La encuesta se proyectó bajo el modelo de muestreo no probabilístico en su método de bola de nieve, logrando así, la muestra total de 478 encuestados entre el 9 de octubre y 8 de noviembre de 2024, quienes fueron seleccionados a través de recolección de datos en espacios públicos, espacios de sensibilización, plataformas digitales, entre otros. En el cuestionario se incluyeron veintitrés (23) preguntas, las cuales están debidamente ponderadas para la obtención de un 100% de conocimiento sobre el delito de trata de personas.

Algunos de los principales hallazgos de la encuesta en materia del desconocimiento sobre el delito de la trata de personas son:

- El 58.5% de los hombres encuestados no conocen sobre el delito.
- El 75% de los menores de edad encuestados no conocen sobre el delito.
- El 60% de las personas encuestadas de estrato 1 y 2 no conocen sobre el delito.
- Ciudad Bolívar y Engativá son las localidades con mayor nivel de desconocimiento en la ciudad, con un total del 81,8% y 56,1% correspondientemente.
- El 70,3% de las personas encuestadas con nacionalidad venezolana no conocen sobre el delito.

Estos porcentajes sugieren una conciencia relativamente media sobre el delito de la trata de personas en Bogotá, aunque también resalta la necesidad de seguir trabajando en la educación y sensibilización de la población con el propósito de incrementar este porcentaje y prevenir el delito.

8. Implementación de los enfoques⁶

La Política Pública, fundamentada en el enfoque de derechos humanos, reconoce que el ejercicio pleno de estos es el objetivo fundamental del desarrollo y el progreso. En este sentido, se han implementado diversas acciones para sensibilizar a la ciudadanía sobre sus derechos fundamentales y los mecanismos de protección ante la trata de personas. La difusión de materiales informativos es clave para que la población identifique la trata como una grave vulneración de derechos y conozca las rutas de atención.

⁶ Enfoque: se entiende como la forma de dirigir la atención o el interés hacia un asunto para lograr una mayor comprensión de las realidades, situaciones y necesidades sociales, que permita dar respuestas pertinentes por parte del Estado.

Más allá de la identificación del delito, se ha promovido una perspectiva que garantiza la protección integral de los derechos fundamentales de las víctimas. De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de propender por un adecuado acceso a la oferta de servicios en materia de empleabilidad, se diseñó se socializó con el equipo de la Ruta de atención a Víctimas del delito una pieza informativa para invitar a la población afectada a los puntos de atención presenciales de la Agencia Distrital de Empleo, facilitando así el acceso a la ruta de empleabilidad. Adicionalmente, se brindó atención a ciudadanos en procesos de empleabilidad, intermediación laboral, cierre de brechas laborales y promoción de empleo, a través de procesos de articulación con la Secretaría de Gobierno.

Ahora bien, bajo el reconocimiento de la necesidad de incrementar el conocimiento en torno al delito, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se adelantaron encuentros formativos que tienen como objetivo capacitar a la ciudadanía para identificar la trata de personas como una grave violación de derechos fundamentales, incluyendo la dignidad humana y la libertad. Estos encuentros incorporan un enfoque territorial desde el diseño de su metodología, la cual se adapta a las características específicas de las localidades, permitiendo que las estrategias de prevención y respuesta sean pertinentes y efectivas para las vulnerabilidades particulares de cada comunidad.

Este enfoque territorial de la política pública reconoce que la trata de personas se manifiesta de manera distinta según el contexto geográfico y socioeconómico de cada territorio. Por ello, la estrategia de comunicación y difusión se enfoca en asegurar que la información relevante llegue a las comunidades con mayor riesgo, se reconoce las particularidades socioeconómicas de cada territorio que influyen en la efectividad de la educación financiera, asegurando que esta sea accesible y contextualizada.

La implementación del enfoque de género en la política pública reconoce que la trata de personas afecta de manera significativa a mujeres, adolescentes y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Este enfoque se aplica en diversos ámbitos y con múltiples estrategias, donde se prioriza la atención en zonas donde este delito impacta principalmente a mujeres adolescentes en sus diversidades, enfatizando el acceso a derechos humanos, los derechos de las mujeres y la prevención de violencias como la sexual e intrafamiliar; Se reconoce la existencia de brechas de empleabilidad entre mujeres y hombres, originadas en imaginarios; Se generan estrategias para promover la equidad e igualdad de oportunidades; Se prioriza el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que afectan de manera desproporcionada a mujeres y niñas en situación de calle; Se precisa que los protocolos se abordan considerando los contextos específicos de mujeres, hombres y personas LGBTIQ+, discutiendo estrategias para evitar la revictimización basada en género durante el proceso; Se busca visibilizar la alta feminización de la trata y su impacto en mujeres y niñas, generando conciencia sobre la necesidad de acciones específicas para su prevención y atención, entre otras estrategias.

El enfoque poblacional se implementa a través de la política mediante el reconocimiento de la afectación que tiene el delito de trata de personas en diversos grupos, con especial énfasis en mujeres, niños, niñas, adolescentes y la población LGBTI. En este mismo sentido incluye las dimensiones migratoria y transnacional, abordando las vulnerabilidades específicas de las personas migrantes, especialmente aquellas provenientes de Venezuela. A partir de lo anterior las acciones se orientan a promover la cooperación internacional para prevenir el traslado y la explotación de víctimas en contextos transfronterizos. Esto subraya

la necesidad de generar acciones diferenciadas para la identificación y atención de la población objetivo de esta política, garantizando sus derechos a través de un trabajo articulado con otras entidades.

La integración de estos enfoques permite abordar la trata de personas desde una perspectiva multidimensional, priorizando la prevención, la protección y la atención integral de las víctimas.

9. Acciones para mejorar

Se han logrado avances significativos en la implementación del plan de acción, destacándose la intervención en instituciones educativas, el diseño de la guía pedagógica y las actividades de sensibilización y formación. La ruta de atención a víctimas evidencia un compromiso con la detección, orientación y seguimiento de casos. No obstante, los resultados de la encuesta resaltan la necesidad de fortalecer las estrategias de comunicación y educación para mejorar el conocimiento sobre la trata de personas en la población, especialmente en los grupos vulnerables.

Se llama la atención al sector líder frente a las sobre ejecuciones de algunos productos con el fin de establecer si estas obedecen a adelantos en el cronograma (sobre ejecuciones temporales) o si son cumplimientos a las metas de los productos para realizar los ajustes en el Plan de Acción de la Política Pública. Los productos que se encuentran en sobre ejecución son:

1.1.4. Encuentros de educación sobre Derechos Humanos con ciudadanía y servidores públicos/as para la prevención de violencias asociadas al delito de la trata de personas en Bogotá D.C.

1.1.6. Sensibilizaciones dirigidas a personas vinculadas al turismo, con el fin de fomentar la prevención del delito en estos contextos, alertando sobre las señales de riesgo y la corresponsabilidad social.

1.1.7. Actividades de Información, educación y comunicación a víctimas o potenciales víctimas de trata en los espacios físicos y/o virtuales, focalizadas en las terminales de transporte terrestre y aeropuerto, en las localidades priorizadas con grupos poblaciones de potencial captación.

2.1.4. Actividades de recreación y deporte para personas Víctimas y posibles víctimas de trata.

2.1.8. Espacios de socialización de la ruta de atención a víctima de trata de personas con los equipos de atención de violencias contra las mujeres en el Sector Mujer, desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres.

2.1.9. Acciones de relacionamiento internacional que faciliten la obtención de recursos económicos, asistencia técnica, intercambios de conocimiento y buenas prácticas, que permitan la investigación y persecución del delito de trata de personas en el Distrito Capital.

3.1.5. Encuentros pedagógicos con profesionales de la SDIS para contribuir con la prevención del delito de la Trata de personas.

3.1.6. Encuentros pedagógicos con personas participantes de programas, servicios y modalidades de la SDIS, para dimensionar y prevenir el delito de la Trata de personas.

Anexo 1: Semáforo por indicadores de producto

Los porcentajes de avance que se muestran en el anexo corresponden a las siguientes mediciones:

- El porcentaje de avance en la vigencia (PAV) se refiere al progreso logrado durante el periodo actual o vigencia en comparación con la meta establecida para dicho periodo. Esta medida ofrece una visión del avance actual de un indicador en relación con los objetivos a corto plazo.
- El porcentaje de avance hasta la vigencia (PAHV) se refiere al progreso acumulado logrado durante todas las vigencias desde el inicio de su ejecución hasta la fecha de corte, en comparación con la meta programada acumulada hasta el mismo periodo de análisis. Esta medida ofrece una visión del avance real de un indicador en relación con su trayectoria ideal.
- El porcentaje de avance acumulado (PAA) se refiere al progreso acumulado logrado durante todas las vigencias en las que se ha realizado seguimiento al indicador desde el inicio de la ejecución, en comparación con la meta final programada. Esta medida ofrece una visión del avance en el largo plazo.

La tabla que se relaciona a continuación presenta los niveles de cumplimiento en la implementación de los productos de la política.

	Sobre ejecución
	Cumplimiento alto
	Cumplimiento medio
	Cumplimiento bajo

Producto esperado	Nombre indicador de Producto	Ponderación relativa	Tipo de actualización	%Avance durante 2024	Avance hasta la vigencia	Avance Acumulado
1.1.1 Acciones encaminadas a promover la generación de ingresos para las personas víctimas de la trata de personas.	Número de acciones desarrolladas que fortalezcan la generación de ingresos para las víctimas de trata de personas.	4,00%	Suma	60,0%	93,3%	28,0%
1.1.2. Formación por demanda en habilidades para el trabajo (blandas, transversales, y/o laborales) para personas Víctimas de trata de personas.	Porcentaje de personas víctimas de trata de personas formadas en habilidades para el trabajo (blandas, transversales, y/o laborales).	4,00%	Constante	100%	100%	100%
1.1.3. Instituciones Educativas Distritales con procesos de acompañamiento pedagógico, dirigidos a todos los actores de la comunidad educativa para la prevención del delito de Trata de Personas desde las dimensiones individual, familiar, comunitario y social.	Número de Instituciones Educativas Distritales con procesos de acompañamiento pedagógico, dirigidos a todos los actores de la comunidad educativa para la prevención del delito de Trata de Personas desde las dimensiones individual, familiar, comunitario y social.	4,00%	Suma	100%	126%	38%
1.1.4. Encuentros de educación sobre Derechos Humanos con ciudadanía y servidores públicos/as para la prevención de violencias asociadas al delito de la trata de personas en Bogotá D.C.	Número de encuentros de educación sobre derechos humanos para la prevención de violencias asociadas a la trata de personas en Bogotá D.C.	4,00%	Suma	200%	217%	65%
1.1.5. Estrategias pedagógicas desarrolladas en las Instituciones Educativas Distritales orientadas a la identificación de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas e identificación de factores de riesgo y protección en los contextos educativos.	Número de Estrategias pedagógicas desarrolladas en las Instituciones Educativas Distritales orientadas a la identificación de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas e identificación de factores de riesgo y protección en los contextos educativos	4,00%	Suma	100%	83%	25%
1.1.6. Sensibilizaciones dirigidas a personas vinculadas al turismo, con el fin de fomentar la prevención del delito en estos contextos, alertando sobre las señales de riesgo y la corresponsabilidad social.	Número de personas vinculadas a prestadores de servicios turísticos o conexos sensibilizados en la prevención de la trata de personas	3,00%	Suma	695%	868%	260%
1.1.7. Actividades de Información, educación y comunicación a víctimas o potenciales víctimas de trata en los espacios físicos y/o virtuales, focalizadas en las terminales de transporte terrestre y aeropuerto, en las localidades priorizadas con grupos poblaciones de potencial captación.	Número de actividades de sensibilización, realizadas en los espacios físicos y/o virtuales para prevenir la captación de potenciales víctimas de trata de personas en los espacios definidos por la entidad	3,00%	Suma	118%	172%	52%
1.1.8. Niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial protegidos de forma integral desde modelo pedagógico de DIPRON	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial protegidos	4,00%	Constante	100%	100%	100%
1.1.9. Niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial protegidos de forma integral desde modelo pedagógico de DIPRON	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial protegidos	4,00%	Constante	100%	100%	100%
1.1.10. Actividades de capacitación diseñadas e implementadas de sensibilización e información para autoridades y operadores de seguridad, convivencia y justicia, sobre el delito de trata de personas.	Número de funcionarios, autoridades y operadores de seguridad, convivencia y justicia, sensibilizados y capacitados sobre el delito de trata.	3,00%	Suma	101%	103%	31%
1.1.11. Protocolo aprobado e implementación para la articulación interinstitucional en la identificación, investigación y manejo de información de posibles casos de trata de personas, en el contexto de la mesa técnica de investigación y judicialización.	Porcentaje de avance en etapas de aprobación e implementación del protocolo	3,00%	Creciente	100%	100%	100%
2.1.1. Acciones en prevención y detección de víctimas y posibles víctimas de trata de personas desde la articulación Bogotá Región	Número de acciones en prevención y detección de víctimas y posibles víctimas de trata de personas desde Bogotá Región	3,00%	Constante	100%	100%	100%
2.1.2. Ruta de asistencia para la prevención, asistencia y protección a víctimas y posibles víctimas de trata con enfoque diferencial	Porcentaje de personas atendidas en la Ruta de atención para la prevención, asistencia y protección de la trata con enfoque diferencial	4,00%	Constante	100%	100%	100%
2.1.3. Actividades artísticas de apropiación, circulación y sensibilización desarrolladas con las víctimas y las posibles víctimas de trata en la ciudad.	Número de actividades artísticas de apropiación, circulación y sensibilización desarrolladas con las víctimas de trata y las posibles víctimas de trata en la ciudad.	2,00%	Suma	100%	100%	30%
2.1.4. Actividades de recreación y deporte para personas Víctimas y posibles víctimas de trata	Número de actividades de recreación y deporte para personas Víctimas y posibles víctimas de trata de personas	2,00%	Suma	120%	167%	50%

Producto esperado	Nombre indicador de Producto	Ponderación relativa	Tipo de anualización	%Avance durante 2024	Avance hasta la vigencia	Avance Acumulado
2.1.5. Protocolo de orientación que incorpore perspectiva diferencial para atender a las víctimas de trata y explotación sexual en las casas de justicia	Porcentaje de diseño e implementación de protocolo de orientación que incorpore perspectiva diferencial para atender a las víctimas de trata y explotación sexual en las Casas de Justicia	2,00%	Creciente	● 100%	● 100%	● 40%
2.1.6 Talleres de fortalecimiento de capacidades a servidores y servidoras del Comité de Lucha contra la Trata de Personas sobre la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas	Número de talleres de fortalecimiento de capacidades a servidores y servidoras del Comité de Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá sobre la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas	4,00%	Suma	● 100%	● 100%	● 29%
2.1.7. Oferta institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer, dirigida a mujeres víctimas de violencias, articulada a la Ruta de atención a víctimas de trata de personas	Número de servicios de la Secretaría de la Mujer, dirigidos a mujeres víctimas de violencias, articulados a la ruta de atención con víctimas de trata de personas	3,00%	Constante	● 125%	● 125%	● 125%
2.1.8. Espacios de socialización de la ruta de atención a víctima de trata de personas con los equipos de atención de violencias contra las mujeres en el Sector Mujer, desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres	Número de espacios de socialización de la ruta de atención a víctimas de trata de personas, con los equipos de atención de violencias contra las mujeres en el Sector Mujer, desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres	2,00%	Suma	▮ 450%	▮ 380%	● 112%
2.1.9. Acciones de relacionamiento internacional que faciliten la obtención de recursos económicos, asistencia técnica, intercambios de conocimiento y buenas prácticas, que permitan la investigación y persecución del delito de trata de personas en el Distrito Capital.	Número Acciones de relacionamiento realizadas en el marco internacional para la lucha contra la trata de personas en Bogotá D.C.	3,00%	Suma	● 100%	▮ 133%	● 40%
2.1.10. Estrategia de Gestión técnica y administrativa para el desarrollo e implementación de intervenciones de atención integral en salud, con énfasis en salud mental, con enfoque diferencial para víctimas de trata de personas.	Porcentaje de avance en la implementación de las fases de la estrategia de gestión técnica y administrativa para el desarrollo e implementación de intervenciones de atención integral en salud, con énfasis en salud mental, con enfoque diferencial para víctimas de trata de personas.	2,00%	Suma	● 100%	● 100%	● 46%
2.1.11. Servicios sociales de la SDIS en el marco de la resolución 509, prestados a Víctimas o presuntas víctimas de Trata de personas remitidas por el Comité Distrital de Lucha contra la trata de personas.	Porcentaje de víctimas o presuntas víctimas de Trata de personas remitidas por el Comité Distrital de Lucha contra la trata de personas, atendidas por la SDIS a través de su oferta institucional.	3,00%	Constante	● 100%	● 100%	● 100%
3.1.1. Campañas de sensibilización, difusión y visibilización de la trata que incentiven la denuncia ciudadana del delito en Bogotá D.C., con enfoque diferencial	Número de Campañas de sensibilización, difusión y visibilización de la trata con enfoque diferencial	7,00%	Suma	● 100%	● 100%	● 30%
3.1.2. Documentos elaborados con orientaciones pedagógicas y herramientas didácticas, desde los enfoques de género, diferencial, de derechos humanos, de orientaciones e identidades de género diversas, curso de vida, interseccional, territorial, fronterizo y migratorio, sobre la prevención de la trata de personas. para las Instituciones Educativas Distritales	Número de documentos elaborados con orientaciones pedagógicas y herramientas didácticas, desde los enfoques de género, diferencial, de derechos humanos, de orientaciones e identidades de género diversas, curso de vida, interseccional, territorial, fronterizo y migratorio, sobre la prevención de la trata de personas. para las Instituciones Educativas Distritales	4,00%	Suma	● 0%	● 50%	● 20%
3.1.3. Espacios informativos y de prevención sobre el fenómeno de la Trata de Personas en alianza con entidades especializadas en el tema en las Bibliotecas de las localidades de Bogotá.	Número de personas participantes en espacios informativos y de prevención sobre el fenómeno de la Trata de Personas en alianza con entidades especializadas en el tema en las bibliotecas de las localidades de Bogotá.	5,00%	Suma	● 102%	● 107%	● 32%
3.1.4. Documentos elaborados sobre el acompañamiento a los casos de las presuntas víctimas de trata de personas reportadas en el sistema de alertas de la SED	Número de documentos elaborados sobre el acompañamiento a los casos de las presuntas víctimas de trata de personas reportadas en el sistema de alertas de la SED	4,00%	Suma	● 100%	● 100%	● 30%
3.1.5. Encuentros pedagógicos con profesionales de la SDIS para contribuir con la prevención del delito de la Trata de personas.	Número de profesionales de la SDIS sensibilizados a través de encuentros pedagógicos para contribuir con la prevención del delito de la Trata de personas.	5,00%	Suma	▮ 482%	▮ 351%	● 105%
3.1.6. Encuentros pedagógicos con personas participantes de programas, servicios y modalidades de la SDIS, para dimensionar y prevenir el delito de la Trata de personas.	Número de participantes de programas, servicios y modalidades de la SDIS sensibilizados a través de encuentros pedagógicos para dimensionar y prevenir el delito de la Trata de personas.	5,00%	Suma	▮ 480%	▮ 224%	● 67%

www.sdp.gov.co



PlaneacionBogotá



planeacionbog



@planeacionbogota



secretaría-distrital-de-planeación



SDP Bogotá



planeacionbogota

Cra. 30 N° 25-90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE, piso 2
Archivo Central de la SDP Cra. 21 N° 69B-80
Teléfono: (601) 335 80 00, exts. 9014-9018